



Santa Marta, 02 de marzo de 2026

Señor:

**WILFRIDO RAFAEL FERNÁNDEZ BARRAZA**  
E.S.M.

Asunto: Notificación por aviso

Cordial saludo.

En cumplimiento a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo Contencioso administrativo, en su artículo 68, la Gobernación del Departamento del Magdalena envió vía correo electrónico citación para notificación personal del Decreto No. 198 del 11 de febrero de 2026.

Teniendo en cuenta que el termino para presentarse a notificarse personalmente del decreto feneció, la Administración Departamental en aplicación a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por **AVISO**, el contenido del Decreto No. 198 del 11 de febrero de 2026 *“Por medio del cual se deroga el Decreto No. 476 del 01 de diciembre de 2025 “Por medio del cual se hace un nombramiento en periodo de prueba”*. emitido por la señora Gobernadora del Departamento del Magdalena, María Margarita Guerra Zúñiga.

Contra la citada providencia no procede ningún recurso y su notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en el lugar de destino de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Igualmente se publicará este aviso con copia íntegra del acto administrativo a notificar en la página web de la Gobernación del Magdalena por un término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Así mismo, se adjunta a la presente copia del Decreto No. 198 del 11 de febrero de 2026 *“Por medio del cual se deroga el Decreto No. 476 del 01 de diciembre de 2025 “Por medio del cual se hace un nombramiento en periodo de prueba”*.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

(Original firmado)

**EMMA CECILIA PEÑATE ARAGÓN**  
Jefe de Oficina de Talento Humano

*Proyectó: Edgar Yanes*  
Secretario